



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación por la omisión, en las planillas del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, de ítems que permitan la obtención concreta de datos relevantes sobre la población de personas con discapacidad de algún tipo.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los Censos Nacionales que se realizan cada diez (10) años, tienen por objeto recabar datos estadísticos fundamentales para el diseño y la implementación de políticas públicas que comprendan a todo el conjunto social. La información obtenida se traduce en la revelación de la situación actual, con la finalidad de mejorar la proyección de futuro de cada uno de los habitantes de nuestro país.

El cuestionario del Censo Nacional que se realizará el próximo 27 de Octubre del corriente, debería contener un relevamiento completo e integral de aquellas cuestiones que permitan acceder, posteriormente, al análisis y procesamiento de los datos sobre los principales indicadores sociales, demográficos y económicos para ser utilizados en el diseño de Políticas de Estado que posibiliten la elevación del índice de calidad de vida.

En la planilla destinada a los datos de población, diseñada para el Censo Nacional 2010, solo se ha incluido un (1) ítem (el n° 14) que contempla, muy superficialmente, la posibilidad de que en el hogar haya personas con discapacidad. Ello permite suponer que, nuevamente, se desestimarán las urgentes necesidades de la población que padece algún tipo de discapacidad; quienes aspiran sentirse integrados en una sociedad que les permita tener una mayor participación social y sentirse menos discriminados.

La falta de información oficial y el desconocimiento en el tratamiento de estas problemáticas es, sin duda, el obstáculo más importante para la creación de Políticas Públicas que permitan abordar seriamente el tema de la discapacidad.

La integración de las personas con capacidades diferentes debe realizarse desde las etapas tempranas de su desarrollo, para que puedan alcanzar el máximo nivel de sus potencialidades y aptitudes; ayudando así a que puedan desempeñarse socialmente con

la autonomía que su limitación les permita; pero sobre todo para que comiencen a sentirse integrados como pieza fundamental del conjunto social.

Según datos recientes de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U) 1 de cada 10 personas tiene una deficiencia física, cognitiva o sensorial. El Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina realizó la primera Encuesta Nacional de Discapacidad en Octubre 2005, como complemento del último censo del año 2000, de lo cual puede inferirse que dicho Instituto pudo anticipar la inclusión de ítems que permitieran censar a la población en su totalidad. De la Encuesta realizada podemos destacar que:

En Argentina hay:

- 2.176.123 personas discapacitadas: el 7,1% de la población total del país
- 1 de cada 5 hogares alberga al menos una persona con discapacidad (20,6%).
- En la región del Noroeste y Cuyo, el 26% de los hogares tiene al menos una persona con discapacidad, cifra que supera el promedio nacional.

Las discapacidades más recurrentes son:

- **Motrices** 39,5% (con predominio de afectación de las piernas en un porcentaje del 61,6%)
- **Visuales** 22%
- **Auditivas** 18%
- **Mentales** 15,1%

La distribución por edades muestra que el 11,7% de las personas con alguna discapacidad son menores de 15 años, el 48,5% tiene entre 15 y 64 años y el 39,8% restante (866.258 personas) tienen 65 años o más.

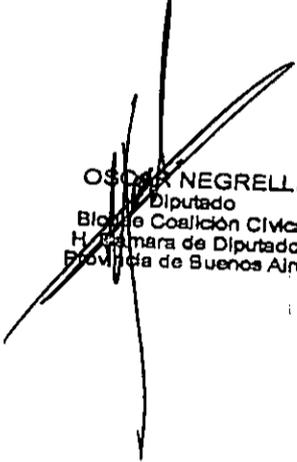
Respecto de la relación de parentesco con el jefe de hogar de las personas con discapacidad, en el 43,9% de los casos se trata de jefes/as de hogar, 23,6% de hijos y las/los cónyuges representan el 16,7%.

Del total de personas con alguna discapacidad, el 38,4% no tiene cobertura por obra social y/o plan de salud privado o mutual. En la región del noreste (NEA) esta proporción supera el 50%.

Los datos nos permiten observar a su vez el alto índice de personas con capacidades especiales próximas a ser población en edad de trabajar (48,5%).

Creemos que resulta imperioso dar un debate serio sobre el tema de la discapacidad para plasmar en la sociedad la necesidad que existe de alcanzar una toma de conciencia más acabada; de nosotros depende propiciar una mayor participación social y política al respecto.

Por todo lo expuesto solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto favorable el presente proyecto.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires